



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.01 No. 003-2022
Quito, 12 de enero de 2022

Asunto: Aprobación del Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

DIRECTORA FINANCIERA

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PROCURADOR

SECRETARIOS(AS) ABOGADOS(AS)

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 11 de enero de 2022, conoció la Resolución RCJ-S.O. 001 No.001-2022, adoptada por la Comisión Jurídica en la sesión ordinaria de -6- de enero de 2022, en la que remire el Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar el REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y